



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social
y Cooperativa, nº 36, diciembre 2000, pp. 97-115**

Empresas de inserción en Castilla y León

Carlos Rojo Giménez

Universidad de Burgos

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa

ISSN: 0213-8093. © 2000 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

Empresas de inserción en Castilla y León

Carlos Rojo Giménez

Profesor de la Universidad de Burgos

RESUMEN

Las Empresas de Inserción pueden ser descritas como actividades de naturaleza económica que tienen por objeto la inserción social económica –es decir por el empleo- de los “discapacitados sociales”: minorías étnicas, inmigrantes, transeúntes, ex-presidarios, ex-alcohólicos y ex-drogodependientes.

Este artículo trata de describir y analizar este tipo de experiencias en el ámbito de Castilla y León, contribuyendo a su vez a su mejor conocimiento a nivel nacional.

PALABRAS CLAVE: Empresa de Inserción, Inserción Social, Economía Social, Sector no Lucrativo

RÉSUMÉ

Les Entreprises d'Insertion peuvent être considérées comme des activités de nature économique qui ont pour objet l'insertion sociale et économique –c'est à dire l'emploi- des "handicapés sociaux": minorités ethniques, immigrés, des gens sans foyer, anciens incarcérés, ex-alcooliques, et ex-drogés.

Le but de cet article est de décrire et d'analyser ce genre d'expériences dans l'espace géographique de Castille et León, ce qui peut contribuer en même temps à mieux connaître le problème dans tout le pays.

MOTS CLÉ: Entreprise d'Insertion, Insertion Sociale, Économie Sociale, Secteurs à but non-lucratif.

ABSTRACT

Insertion enterprises are described as economic nature activities whose goal is the socio-economic insertion -by generating employment opportunities- for the so-called "social disabled people": ethnic minorities, immigrants, homeless, former convicts, former alcoholics and former drug addicts.

This article analyses this type of activities for Castille and Leon and its findings are used for a better understanding of similar experiences at the national level.

KEY WORDS: Insertion Enterprise, Social Insertion, Social Economics, Non-profit Sector.

1.- Marginación y empresas de inserción¹

La integración social de las personas marginadas tal y como hoy se plantea es insuficiente en el sentido de que para integrarse o bien acceden directamente al mercado o, si su problema de exclusión social es más importante, disponen de toda una serie de ayudas públicas encaminadas a su rehabilitación y formación. Pero toda esta preparación se realiza en un entorno irreal, ajeno, al menos, a las condiciones reales de un mercado laboral cada vez más duro y excluyente. Tenemos así que la persona asistida por los mecanismos públicos de desempleo o de integración no queda realmente preparada para su normalización en la sociedad.

Ese problema en su integración social debe ser cubierto por el desarrollo de un tipo de institución o de actividades que, salvaguardando el hecho de estar empleando a personas con algún tipo de dificultad, esté lo más cerca posible de la realidad del mercado, o dicho de otra manera, sean empresas que acudan al mercado en competencia con las empresas "normales".

La creación de una empresa de inserción es sólo una parte de un programa más amplio que contempla otro tipo de proyectos y trabajos. Se coordina con ellos, sabiendo que la etapa de inserción laboral es la última y que, en muchos casos, su éxito va a depender del trabajo realizado en anteriores etapas. Así, el itinerario formativo tiene en cuenta la edad y el sexo, la cualificación profesional y las actividades básicas (hábitos laborales de relación), las características familiares, de comunidad, la etnia, religión, etcétera². Las empresas de inserción asumen principalmente un papel puente o intermedio entre las fases formativa y laboral.

La marginación a la que aludimos se concentra en determinados colectivos que, incluso en algunos casos con la cualificación necesaria, sufren una fuerte discriminación a la hora de encontrar empleo. Estamos hablando de desempleados de larga duración, minorías étnicas, inmigrantes, ex-presidarios, ex-drogadictos y, en menor medida, parados de larga duración, mujeres y jóvenes³.

1.- En adelante *El*.

2.- En este sentido, al estudiar las *El* de Castilla y León, se ha preferido excluir experiencias donde éste u otros perfiles no están claros. Concretamente nos referimos a la actividad, considerable además desde un punto de vista económico, de instituciones como RETO o REMAR.

3.- La discapacidad para acceder al mercado de trabajo puede ser de dos tipos, física-psíquica y "social". La primera está recogida y contemplada por las administraciones públicas y, al mismo tiempo, disponen de instrumentos legales para favorecer su inserción (como p. e. los centros especiales de empleo). La segunda discapacidad, la que afecta a las personas que sufren marginación social, (minorías étnicas, inmigrantes, transeúntes, etc.) no está reconocida por ley, ni goza de ventajas fiscales o administrativas.

Existe cierta polémica sobre si las *El* deben servir sólo para el segundo grupo o para los dos. Los defensores de la primera postura aducen que los discapacitados físicos ya gozan de ciertas ventajas económicas (los citados centros de empleo, o el LISMI) además de una mayor tradición histórica en instituciones que les acogen (p. e. la ONCE). En contra de ese planteamiento citar por ejemplo el de Vidal (1998a y 1998b), quien considera que en el futuro es muy posible que se tienda a *El* que trabajen indistintamente con ambos colectivos.

Para este estudio hemos optado por la primera, en el sentido de buscar o rastrear solo entre las instituciones que trabajan con discapacitados sociales. Y, en cualquier caso, no hemos encontrado en Castilla Y León ninguna *El* que trabajara con los dos tipos de colectivos a la vez.

Todos estos colectivos, desahuciados por la empresa privada y por la administración (como empleados), y lejanos a los grandes centros de poder económico y político, han de buscar solución a sus problemas de empleo asistidos únicamente, y en el mejor de los casos, por su comunidad, su barrio, y las organizaciones civiles.

Se trata de contemplar a esas empresas como un instrumento de creación de empleo, especialmente dedicado a los colectivos con mayores problemas. (Borzaga, 1996).

Esas empresas o experiencias entran de lleno en el concepto de economía social y de sector no lucrativo⁴: Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Mutuas, etc. Ahora bien, la realidad jurídica de la empresa de inserción puede ser:

- 1) Una institución de ese tipo (Asociación, Fundación, Cooperativa, etc.)
- 2) Empresas privadas. En este caso es normal que detrás sí se encuentre una institución de las anteriormente mencionadas.

La clave no está en la forma jurídica concreta, muy cambiante entre países, sino en el espíritu que la anima. ¿A qué tipo de empresa nos referimos? A aquella cuyos fines son sociales o, dicho de otra manera, si su finalidad no es la distribución de beneficios, aunque jurídicamente fuera posible.

Aún con las diferencias que les caracteriza, todas ellas se sitúan en una posición intermedia entre el mercado y el Estado, entre la empresa privada y el sector público:

- iniciativa privada, o mejor dicho no-estatal: que sepa dar respuesta rápida y ajustada a los problemas concretos, en este caso de empleo e integración, de los colectivos destinatarios. Puesto que el Estado no puede cubrir toda la demanda social, no es capaz de cubrir estas necesidades, o se muestra ineficaz para ello.
- proyección local: puesto que es en este entorno donde mejor se conocen las debilidades y las soluciones para los problemas de estos colectivos y donde más interés se tiene en solucionarlos.
- financiación pública parcial: en la medida en que se cubren fines públicos y en la idea de que no se debe confundir provisión pública con producción pública.

4.- Sobre el concepto ver, por ejemplo, Barea y Monzón (1992), Tomás (1997), Favreau (1996 y 1997), Chaves (1997), Sajardo (1994 y 1996), Gui (1988 y 1991), Vilanova y Vilanova (1996), Anheir y Salomon (1992), Anheir y Seibel (1990), Azua (1996), Barrera (1994), Benner (1986), Bidet (1997), Defourny y Monzón (1992), García (1996), Hansmann (1987), James (1986, 1987 y 1990), Montserrat (1991), Monzón (1994, 1996 y 1997), Monzón y Defourny (1992), Simon (1990), Weisbrod (1975, 1977, 1978 y 1988).

2.- Empresas e institución dedicadas a la inserción social

Este artículo recoge las conclusiones más importantes de un trabajo de investigación subvencionado por la Junta de Castilla y León, cuyo objetivo general era el tratar de investigar sobre la presencia de Empresas de Inserción en ésta región⁵.

Los objetivos concretos del estudio han sido:

- completar el mapa de Empresas de Inserción “añadiendo” el conocimiento de las Castellano-Leonesas,
- analizar éstas experiencias presentando información sobre sus características más relevantes, tanto en lo que coincidan con las del resto de España como en lo que tengan de peculiares.
- en la medida en que no existieran EI, o fueran menores, buscar la causa de esa menor presencia investigando entre las instituciones, que normalmente sirven de matriz a la EI, el por qué de su comportamiento.
- el punto anterior nos obliga, cuando menos, a analizar la génesis de las empresas de inserción.

Para conocer la existencia de empresas de inserción se ha hecho un rastreo a fondo del sector. Concretamente se ha buscado tanto las EI como las instituciones matriz que, en otros países u otras comunidades autónomas, son base o vivero para el desarrollo de las experiencias mencionadas. Son instituciones que trabajan en el campo de la inserción social de las personas marginadas y que, en algunos casos, crean esas EI.

Una primera conclusión observada a partir de las encuestas y entrevistas realizadas, y cuyo contenido nos va a servir para presentar otras conclusiones es que las instituciones que trabajan con discapacitados sociales siguen un proceso temporal en el cual van asumiendo nuevas funciones hasta que, finalmente, crean una empresa de inserción. Ese proceso, presentado en el Cuadro1, refleja la idea de tres tipos de instituciones según asuman mas o menos funciones relacionadas con el empleo de las personas con discapacidad social.

5.- Concretamente, y hasta la fecha, no se podía encontrar en ningún estudio sobre Empresas de Inserción, ninguna referencia a experiencias en el ámbito territorial de Castilla y León. Entre dichos estudios podemos citar, por ejemplo:

- “La inserción por lo económico: experiencias de inserción laborales en la economía social”. Cáritas.1997. Su estudio se circunscribe fundamentalmente a Madrid, País Vasco, Cataluña y Valencia (Tomo II, p.4). Sin que se recoja ni una sola experiencia en Castilla y León.

- “Imagina. Revista de las redes de economía alternativa, economía social y de inserción laboral”. Editada por AERESS, REAS y REPRIS. Barcelona. De las casi 60 empresas e instituciones que forman dichas redes solamente una aparece ubicada en Castilla y León, la Fundación Cauces de Salamanca. Además ésta última, no ha llegado a constituir nunca una Empresa de Inserción por lo Económico.

- “Casos de empresas que apoyan el empleo de personas desfavorecidas”. Editado por la Fundación Empresa y Sociedad.1999. En este trabajo se recopilan 63 casos de empresas que apoyan el empleo de personas desfavorecidas, tanto discapacitados físicos como “discapacitados sociales”. O que realizan investigación en éste mismo campo. Pues bien, de los 63 casos descritos ni uno sólo corresponde a empresas o experiencias desarrolladas en Castilla y León.

- La publicación “Documentación Social” dedica un monográfico (nº 117-118; 1999-2000) a ...“Las empresas de inserción a debate”.En éste texto se hace un repaso a las aportaciones teóricas y empíricas que sobre empresas de inserción hay en España. En los diversos estudios recogidos no se relata ni una sola experiencia en Castilla y León.

Cuadro 1. Instituciones que trabajan con discapacitados sociales

<u>Tipos</u>	<u>Funciones</u>
Tipo 1	F1: Asistencia a las personas y denuncia social.
Tipo 2	F2: Labores de inserción social relacionadas con el empleo (cursos de formación, talleres laborales y prelaborales, gestión de bolsas de empleo, etc)
Tipo 3	F3: Constitución de una EI

A partir de aquí, y de acuerdo con los objetivos ya planteados nos preguntamos ¿Por qué las instituciones Tipo 2 no han llegado a crear ninguna Empresa de Inserción?. ¿Qué diferencia hay, si es que la hay, entre las instituciones que hemos llamado Tipo 2 y Tipo 3, las cuales sí que han creado una EI?.

3.- Instituciones que no han constituido EI (Tipo 2). Razones para dicho comportamiento

Contestando a la segunda cuestión, y al observar éstas instituciones no parece que podamos decir mucho más que el hecho de que son instituciones sin fin lucrativo. Las tenemos que atienden a diversos colectivos, con y sin orientación religiosa, de distintos ámbitos geográficos, etc. Y lo que es más importante, no parece que haya importantes diferencias con las instituciones del Tipo 3, las cuales sí han constituido en algún momento alguna EI.

Hay, sin embargo una posible diferencia entre uno y otro grupo, si bien los datos no lo corroboren fehacientemente:

Parece haber mayor madurez en las instituciones Tipo 3. Madurez que no depende necesariamente del tiempo de vida de la institución, sino de la “viveza” que tenga la misma. En éste sentido, y en cierto modo confirmado ésta afirmación, en el apartado 4 se verá como detrás de las EI más importantes hay una persona o un grupo que la impulsa, una especie de “empresario social”.

Tabla 1: Instituciones que no han constituido EI (Tipo 2)

	Falta de recursos		Falta de maduración de las personas	Problemas de gestión y admón	No parece haber necesidad	Problema de tiempo
	Financieros y materiales	Humanos				
Cáritas de Béjar						*
ACLAD - Palencia Asociación DESOD					*	*
ACLAD - Burgos Asoc. Gitana de Guardo/AMRUGyP Cáritas de León Cáritas de Palencia Secretariado Diocesano Gitano	*	*	*			
ALDAMA Cáritas de Benavente Asoc. de mujeres Payas y Gitanas Romi Procomar ACLAD - León Asoc. Prom. Gitana Miranda de Ebro Asoc. Gitana Arevalense Amari Gole Asoc. Gitana Hogar de la Esperanza Burgos Acoge Cáritas de Astorga Cáritas de Ávila Cáritas de Burgos Cáritas de Valladolid Cáritas de Aranda de Duero Fundación Cauces	*	*		*		

Centrándonos en las instituciones Tipo 2 vamos a analizar la primera cuestión ¿Por qué no han constituido ninguna empresa de inserción?. Las diferentes respuestas a esta pregunta aparecen en la Tabla 1:

Después de agrupar las respuestas según su significado, podemos observar dos grupos:

1) En el primero están las instituciones que parecen no estar en situación de constituir una EI por diversas razones. Pero fundamentalmente encontramos que las personas en proceso de inserción no están preparadas aun para dar ese paso.

2) El segundo grupo sí que tienen esa necesidad, pero se encuentran con algún problema.

- de entre todos ellos destaca claramente el problema financiero o material. Nada menos que el 87% de las instituciones de éste último grupo. Incluso algunas de las que adujeron falta de maduración de las personas.

- aparecen otros problemas, como la falta de recursos humanos, pero es muy inferior y además en todos los casos coincide con el financiero.

- algo similar ocurre con los "problemas de gestión y administración". Sólo son cuatro casos, y en dos de ellos también hay otros problemas, como el de recursos financieros.

Como resumen parece evidente señalar que, por encima de cualquier otra consideración, las instituciones se encuentran con problemas financieros cuando se plantean constituir una EI. Es decir:

- hay una importante y evidente necesidad social, la de las personas caracterizadas como discapacitados sociales; que están reclamando su inserción completa, no solamente asistencial, en la sociedad.

- las instituciones que trabajan en el campo de la inserción social están preparadas para dar el paso que supone acometer, con una EI, la inserción por lo económico. Esta preparación no es financiera o material, sino de "saber hacer".

- hay profesionales suficientemente cualificados.

Pero no se ponen a su disposición, de las instituciones o de las EI, recursos financieros y materiales suficientes para desarrollar completamente la función social que se les ha o se han asignado.

4.- Empresas de inserción en Castilla y León⁶

4.1.- El en Castilla y León. Características y similitudes con otras experiencias

Al observar las EI en Castilla y León se puede apreciar una serie de características que no parecen diferir sustancialmente de las EI pertenecientes a otros ámbitos geográficos⁷:

1) El marco jurídico que les da cobertura es muy amplio, o dicho de otra manera no hay un marco jurídico que les sea propio⁸: unas son entidades sin ánimo de lucro; otras participadas por entidades sin ánimo de lucro, otras empresas mercantiles. Encontramos pues asociaciones, fundaciones, cooperativas, empresas personales, sociedades limitadas, etc.

Ahora bien, en la organización de la empresa de inserción se ha encontrado un mismo esquema organizativo: consistente en una separación formal entre la institución origen del proceso y la empresa que desarrolla la actividad económica. La primera suele tener una forma jurídica no lucrativa, concretamente fundación o asociación, (ver "origen institucional – Tipo 3" en la tabla 2), y la segunda una forma lucrativa, en la mayor parte de los casos, (ver "forma jurídica" en la tabla 2; encontramos tres sociedades limitadas, una asociación, dos cooperativas, y tres empresas personales). La primera es propietaria del capital social de la segunda.

2) Todas manifiestan importantes problemas financieros o de rentabilidad. Cuestión ésta que debe ser, en cualquier caso, comentada con cierta profundidad.

6.- Antes de comentar las características de las EI recogidas convendría aclarar que se ha optado por una concepción amplia, es decir, que se recogen experiencias que quizá habría que excluir por diversas razones:

- la tienda "Azulyverde" actualmente está cerrada. Se ha recogido como muestra de una falta de viabilidad económica.
 - "Chandivi" es una cooperativa de servicios, ni siquiera da empleo "directo" a las personas que lo forman. Aunque lo incluimos por considerar que recoge la misma filosofía de empresa y, por supuesto, uno de los colectivos diana.
 - los "Proyectos de Autoempleo" empiezan y acaban en sí mismos. Se recogen porque quizá, en el futuro, la experiencia que se tiene desde Cáritas de Miranda de Ebro sirva para crear otros proyectos de autoempleo.
 - otras EI son "finalistas" y bajo un concepto estricto, como más adelante se comenta, hay quien considera que no son empresas de inserción. Si hubiéramos optado por un concepto estricto, o muy estricto, quizá sólo habría que haber incluido una EI, Ceislabor.
- En cualquier caso, a la hora de extraer conclusiones, se ha ponderado tanto la importancia cuantitativa como las particularidades antes señaladas.*

7.- Ver Cáritas (1994, 1997 y 2000), Fundación Empresa y Sociedad (1999), Redes de Economía Alternativa - revista Imagina (varios números), Vidal (1996a, 1996b, 1998a y 1998b), Aguilar, Gaviña y Laparra (1995), Mora (1997), Vilanova y Vilanova (1996). O las obras completas dirigidas por Vidal (1996a), Cáritas (2000), Estivill, Bernier y Valodou (1997), Defourmy, Favreau y Laville (1997).

8.- En este sentido conviene recordar que desde diversas instancias se está solicitando a la administración pública un marco jurídico propio. Algunos borradores: Proyecto de ley sobre la "Regulación de las empresas de economía solidaria y alternativa". (Estivill, Bernier y de la Hoz, 1997). Anteproyecto de ley de inserción laboral "II Jornadas de empresas de inserción". Madrid. Noviembre de 1999. También presente en diversos artículos de "Las empresas de inserción a debate". Documentación Social. Números 117-118. Cáritas.). Ver también Alvarez (1999).

Tabla 2: El en Castilla y León

	Ceislabor	Algo Nuevo	Asociación de Transeuntes y sin Techo	Taller Aguja e Hilo	Comambur	Chandivi	Proyectos de Autoempleo	Hortojardin	Azulyverde
Forma jurídica	Sociedad Limitada	Sociedad Limitada	Asociación	Empresa Personal (1)	Coop. Trabajo Asociado	Cooperativa de Servicios	Empresa Personal	Sociedad Limitada	Empresa Personal
Constitución	1996	1998	1996	1999	1995	1994	1999	1999	1997 (2)
Origen institucional (Tipo 3)	Fundación Lesmes	Asociación de Desarrollo Comunitario	Orden H. de San Juan de Dios	Asociación Promoción Gitana de Burgos	Asociación Promoción Gitana de Burgos	Asociación Secretariado Promoción Gitana	Cáritas de Miranda de Ebro	ACLAD - Valladolid	Asociación Juvenil Gitana "La Esperanza"
Facturación (millones)	45	n.d.	17 (3)	10	nd	nd	nd	nd (4)	nd
Cobertura costes	no	no	no	no	si	si	si		no
Fuentes financiación	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Voluntariado	no	no	si	no	no	no	no	no	no
Empleo	17	15	25 (5)	10	20 (6)	(250 socios)	2	4 ó 5	2
Inserción	21	14	>42 (7)	10			2	4 ó 5	1-2
Actividad	Construcción Lavandería Limpieza	Catering Confección Venta p.mayor	Distribución de prensa	Confección industrial	Venta ambulante	Venta ambulante	Buzoneo	Jardinería	Venta de cestería y muebles
Finalista o de Tránsito	T	F	T	F	F	F	F	F	F
Relaciones y redes	Indirectas	Escasas	Buenas	Escasas	Escasas	Escasas	Escasas	Escasas	Escasas

(1) Legalmente está constituida como empresa personal, pero en la práctica funciona como una cooperativa de trabajo asociado.

(2) Cerrada en 1999 por problemas de rentabilidad.

(3) En realidad la Asociación no dispone de esos ingresos, puesto que son la mitad para la editorial, y la otra mitad para los vendedores.

(4) Constituida en noviembre de 1999, aun no realizado ningún ejercicio.

(5) Se ha considerado a los 23 vendedores del periódico como 23 empleos, pero en casi ningún caso es a jornada completa.

(6) Se trata de unos 90 ó 100 socios con jornadas muy variables, que podríamos considerar como 20 trabajadores a tiempo completo.

(7) Aquí el concepto de insertado se entiende a la sociedad, no necesariamente a un puesto de trabajo normalizado.

A la cuestión que se planteaba en las encuestas, y que aquí se quiere formular, de si la EI cubría sus costes o de cuál era su situación financiera o de rentabilidad puede responderse de varias maneras:

- cuando algún responsable de las EI era preguntado sobre éste aspecto, su visión del concepto de costes, o de rentabilidad, era de si la EI cubría los gastos corrientes o de personal que no eran subvencionados (por ejemplo la utilización de locales), lo que les llevó a contestar en varias ocasiones “que sí, que la EI se autofinanciaba”.

- con una visión más correcta de la situación financiera, teniendo en cuenta todos los costes de la producción y, los ingresos por las ventas, debemos concluir que (excepto en los casos de las cooperativas de venta ambulante que tienen unas circunstancias particulares; y también debemos exceptuar el de los “Proyectos de autoempleo”) las EI no cubren costes, siendo pues no rentables y estando en condiciones particularmente distintas al de las empresas normales. Esto es lo que se ha reflejado en la Tabla 2 en los apartados “Cobertura de costes” y “Fuentes de financiación”.

- ahora bien, lo anterior supone una visión puramente mercantil del balance financiero, que sólo tiene en cuenta ingresos y costes privados. Con una visión más amplia, la que tiene en cuenta las externalidades positivas, y con una correcta valoración de las mismas, que podría interpretarse perfectamente en el sentido de que esas externalidades positivas son “pagadas” por la sociedad a través de las subvenciones públicas de diversa índole, tendríamos que concluir que la situación financiera, la “rentabilidad” privada mas la social, es otra muy distinta⁹.

3) las administraciones públicas están llamadas a jugar un importante papel en la viabilidad económica de las EI. En la idea de no confundir financiación con provisión, o en la de recrear nuevas formas de participación del Estado, el papel que juegan y que deben jugar las administraciones públicas es el del apoyo financiero a las EI. Recordemos además que las subvenciones que puedan recibir las EI no son un simple trato discriminatorio positivo (contra las empresas normales), si no el reconocimiento social y el pago por la labor social que realizan.

En todos los casos observados, de una forma más directa o más indirecta, la EI o las instituciones matrices, han gozado de importantes apoyos financieros por parte de las administraciones públicas. De todas ellas, destacan los Ayuntamientos, sin cuyo apoyo en forma de cesión de locales, contratación de personal de apoyo, etc. las experiencias de inserción social por el empleo no hubieran sido viables o posibles.

9.- Sobre estos aspectos ver, por ejemplo, Ver Defourny (1994, p. 141) y Fortuny y Genovard (1998, p. 81).

Ahora bien, desde muchas instituciones, especialmente desde aquellas que por problemas financieros no han llegado a constituir EI, se ha planteado la necesidad de evitar la discrecionalidad del sistema de subvenciones. Así, se debe avanzar hacia fórmulas más estables y ordenadas de financiación, como por ejemplo la contratación.

4) Siguiendo con los apoyos financieros o en trabajo, y una vez visto la importancia de las subvenciones desde la administración, queda señalar que:

En general, las EI, no parecen gozar de trabajo voluntario directo, ya que han optado por fórmulas jurídicas mercantiles. Así, la única EI que declara recibir trabajo voluntario es la "Asociación de transeúntes y sin techo". Sin embargo este hecho debe ser matizado de varias formas:

- las EI no pueden entenderse, en su nacimiento y funcionamiento, sin las instituciones matriz las cuales sí que reciben, en distinto grado, trabajo voluntario. Podríamos entonces afirmar sin ninguna duda que las EI reciben indirectamente buena parte del trabajo voluntario que recibe la institución matriz puesto que ésta última cubre las posibles pérdidas en la gestión de las anteriores (al igual que ocurre con muchas de las subvenciones y pagos en especie que son transferidos de una forma más o menos visible o declarada hacia la EI).

- al hacerse las entrevistas se pudo observar como, a pesar de lo manifestado por los responsables encuestados en el sentido de que "la EI no tiene trabajo voluntario", en casi todos los casos se observó que muchas funciones de la EI eran realizadas por parte de voluntarios o personal de la institución matriz.

- se puede afirmar, aun con muchas cautelas¹⁰, que las EI reciben también apoyo, en tiempo o en dinero, de los propios trabajadores: gestores, técnicos, etc. que perciben unas remuneraciones que probablemente no estén a la altura de su cualificación o del trabajo desarrollado.

5) En todos los casos descritos se han registrado lo que es su "output" más importante: la reinserción por lo económico de personas en exclusión. En la tabla 2, "Inserción" se registran numéricamente los casos de personas reinsertadas desde la constitución de las EI.¹¹

No se trata de grandes cifras, sumando todos los casos no se llega a las 100 personas insertadas, pero no podemos olvidar dos hechos importantes. Estamos hablando de colectivos con graves problemas de empleo, a los cuales ninguna otra institución social ha conseguido dar respuesta. Y, segundo, esta inserción se está haciendo a través de un empleo productivo.

10.- Sobre este punto si bien es cierto que no se ha realizado una comparación de retribuciones, si que se ha observado que muchas de las personas que trabajan en éste sector lo hacen desde un alto grado de compromiso social y, por ende, con una dedicación y esfuerzo que difícilmente pueden ser retribuidos con las escalas salariales al uso.

11.- Ir más allá resulta tremendamente complejo; primero porque habría que clarificar qué se entiende por "persona reinsertada" (ver, por ejemplo, García, 1995; y las diferencias entre asimilación, inserción e integración), y habría además que hacer un seguimiento de las personas una vez que abandonan la EI, cuestión que queda lejos del objetivo de este trabajo. Segundo: una vez sabido cuantas personas se han reinsertado, y si supiéramos hacer una valoración correcta del coste de cada una de las EI, podríamos dar una verdadera medida de la eficiencia de estas instituciones.

6) El empleo creado es otro de los outputs importantes de éstas experiencias. En la Tabla 2, en la línea “empleo”, se recoge el número de puestos de trabajo de la EI, tanto de trabajadores normales (técnicos, administrativos, etc.) como de personas en proceso de inserción.

A pesar de los problemas de valoración sobre el número de puestos de trabajo de personas en inserción y, a pesar de que las EI gozan en diversa medida de subvenciones, no se puede decir que sea empleo ficticio ya que las EI estudiadas crean bienes y servicios útiles y demandados por la sociedad.

7) Otro punto de controversia en el sector es si la EI debe ser finalista o de tránsito. Lo primero significa que la persona a insertar, que proviene de la marginación, puede permanecer en esa EI indefinidamente. La segunda supone que la EI es necesaria y únicamente un instrumento de paso hasta que la persona llega a su destino definitivo, que es la empresa normal (no de inserción)¹².

En la tabla 2, en el apartado “finalista o de tránsito”, se recoge cuál de las dos vertientes prima, al menos cuál es la estrategia que sigue la EI.

Sin embargo la realidad es que, prácticamente en todos los casos vistos, podríamos decir que se aceptan las dos vertientes. Las que se declaran como finalistas lógicamente también son de tránsito, puesto que ninguna persona se le puede negar la posibilidad de dejar la empresa de inserción. En cuanto a las que, a priori se declaran como de tránsito, la realidad de las personas con las que trabajan les obliga a aceptar el hecho de que quizá alguna de ellas nunca deje la EI, es decir, que estén “permanentemente en un itinerario de inserción”.

Podríamos entonces concluir que tal distinción, si finalista o de tránsito, sólo lo es de forma teórica, a priori o como mera intención.

8) El conjunto de estas empresas desarrolla sus actividades en sectores “no competitivos” y donde no suele ser necesaria una alta cualificación laboral. Son empresas intensivas en mano de obra y mínima inversión en capital: construcción (pequeñas obras), lavandería, limpieza, catering, distribución y venta, buzoneo y jardinería.

9) En todo este tipo de experiencias, tanto en la institución matriz como en la empresa de inserción, la iniciativa puede y debe ser focalizada en una persona o, como mucho en un grupo reducido, que ejerce un importante liderazgo. Sería una persona con ciertas similitudes al “empresario privado”, tales como su capacidad de iniciativa. Pero eso sí, su fin no es el lucro personal, sino el bienestar social o de la comunidad.

12.- Si la empresa ya tiene a priori esa vocación finalista es fácil encontrarla catalogada como “empresa social solidaria”. Si la vocación es “de tránsito”, se la define más propiamente como “empresa de inserción”.

En casi todas las experiencias analizadas se ha podido apreciar la existencia de ese “empresario social”, cuya importancia era evidente a la luz de la información recibida desde alguna de las personas responsables del proyecto. Sin embargo, en los casos en que la información procedía de entrevistas a esos mismos “empresarios sociales”, éstos finalmente diluían su papel entre el grupo o la institución matriz con lo que podríamos llamar una “aversión al protagonismo”. Si a esto le sumamos que desde la institución matriz se minimizaba su propio papel, en “beneficio” de la empresa de inserción, podemos afirmar que hemos encontrado fundamentalmente razones “altruistas” entre las posibles razones que animan al empresario social¹³.

10) A pesar de los avances logrados en el reconocimiento tanto de las empresas de inserción en particular como de la economía social o del sector no lucrativo en general, sigue existiendo un enorme desconocimiento social del papel y de la importancia jugado por todas estas instituciones. Como se señala la Tabla 2 las “relaciones y redes” con experiencias similares son escasas, lo que nos hablan de un cierto desconocimiento incluso dentro del propio sector.

4.2.- Peculiaridades de las EI en Castilla y León

1) Una primera característica, siempre difícil de afirmar pues la comparación con otras regiones españolas no es exhaustiva, es la menor presencia de EI en Castilla y León que se dedican a los discapacitados sociales.

Como hipótesis más probable diríamos que la causa es el menor tamaño de los núcleos de población en esta región. Si analizamos otras experiencias en el ámbito nacional observamos como la mayoría (Cooperativas Miques en Esplugas de Llobregat - Barcelona, Fundación Deixalles en Mallorca y Menorca, Traperos de Emaus en San Sebastián- País Vasco, Traperos de Emaus en Navarra, y un largo etcétera) también se producen en ciudades de tamaño medio o grande.

Este menor tamaño de las poblaciones tiene dos consecuencias sobre las posibles EI. Primero: la pervivencia de formas sociales más tradicionales, donde la familia sigue siendo en mayor medida un instrumento de cobertura social. Y segundo: la escasez de suficiente población-cliente para las EI; como para ser éstas “rentables” o, mejor dicho, interesantes.

13.- Sobre esa figura del “empresario social” y sus motivaciones, hay interesante aportaciones de:

Gui, (1988, p. 425 y ss.). Entre los motivos que explican el empresariado no lucrativo se encuentran la búsqueda de poder, la oportunidad de expresar la propia creatividad, la independencia, un importante papel en la sociedad, la preservación de una organización preexistente, el deseo de hacer algo útil. Cuando un empresario potencial se orienta hacia una organización voluntaria puede estar motivado por otras razones que el mero lucro. (Weisbrod and Schlesinger, 1986; Young, 1986; Hansmann, 1980).

Sin embargo otros ven motivos menos altruistas:

James (1985 y 1987): esconder la distribución de ganancias, buscar el prestigio y el estatus social, la oportunidad de ventajas fiscales, limitar la responsabilidad y el riesgo de pérdida de control, mejorar la imagen pública de grupos ideológicos.

James and Rose-Ackerman (1986): Los grupos políticos o ideológicos crean hospitales, colegios, etc. para reinvertir excedentes, propaganda, influir, estrechar lazos –creando organizaciones o trusts- con cierto poder.

Sin embargo, tal como afirma Gui (1988, p. 425 y ss.) esa función apologética no está muy clara. Así describe como en Italia, por ejemplo, hay muchas organizaciones no-lucrativas promovidas por grupos religiosos en particular en el campo de los servicios a la comunidad los cuales prefieren no ser caracterizados como tales, es decir, esconder su identidad.

Esta argumentación se manifiesta, a su vez, en la segunda característica.

2) Parece haber un umbral en el tamaño del núcleo urbano donde se desarrollan las EI; éste umbral estaría en los 100.000 habitantes. Con excepción de Miranda de Ebro¹⁴, las otras ocho EI se ubican en ciudades que superan ese umbral; Valladolid, Burgos, Salamanca y León.

3) Se trata en todos los casos de pequeñas empresas, menores a las de otros ámbitos territoriales. Por ejemplo, en el grupo de empresas de AERESS (Asociación Española de Recuperadores de la Economía Social y Solidaria) 20 de las 22 empresas dan empleo a 400 personas. (Vidal, 1998a). La Cooperativa Miques dio empleo, en 1997, a 81 personas. (Vidal, 1998b).

Por todo ello sus resultados en facturación, empleo o número de personas reinsertadas forzosamente ha de ser menor.

4) Su constitución es relativamente reciente. Aún más si comparamos con otros ámbitos cuyas fechas de creación son anteriores (Cooperativa Miques, 1992, Fundación Deixalles 1986, Traperos de Emaus San Sebastián 1980).

Esto supone, con una elevada probabilidad, menor maduración de las EI de Castilla y León. Y por tanto que en el futuro evolucionarán en el mismo sentido en que lo han hecho las demás.

Las experiencias más maduras, las pioneras en otras regiones, son empresas de mayor tamaño, con un concepto más empresarial, gestionadas más conforme a los parámetros de una empresa y menos de una entidad no lucrativa (sin olvidar cuál es su objetivo).

14.- Donde precisamente se registran los "Proyectos de autoempleo", que son los casos menos relevantes.

5.- Conclusiones

Las EI demuestran, también en Castilla y León, ser un instrumento útil para lograr la completa inserción social de la población con discapacidad social.

Esta inserción se consigue a través del empleo en la EI, sea una situación transitoria que finaliza la fase formativa del trabajador en proceso de inserción, o sea una situación "indefinida", en cuyo caso también podemos considerar que el trabajador está reinsertado en la sociedad a través de una empresa "lo más normalizada posible".

Dados los problemas financieros que presentan, tanto en las EI efectivamente constituidas como en los proyectos que se plantean desde las instituciones que trabajan en la inserción social de la población marginada, sería necesario un mayor apoyo público financiero a todas estas iniciativas.

Ese apoyo financiero público debe tener presente dos facetas;

- debe garantizarse la independencia política y organizativa de las instituciones con el fin de no anular su propia idiosincrasia, que ha sido la que les ha llevado a cumplir con eficacia esa labor social.
- estabilizar y clarificar las ayudas financieras para dotar de la estabilidad –financiera- que necesita todo proyecto, en este caso empresarial.

6.- Bibliografía

- ALVAREZ, I. Las Empresas de Inserción Social como nueva forma de organización empresarial. Especial referencia a su régimen jurídico. *CIRIEC-España*. Nº 31, 1999; pp. 47-84.
- AGUILAR, M., GAVIRIA, M. y LAPARRA, M. *La caña y el pez. El salario social en las comunidades autónomas, 1989-1994*. Fundación FOESSA. Madrid. 1995.
- ANHEIR, H.K. y SALOMON, L. In search of the nonprofit sector I: the question of definitions. *Working paper of the Johns Hopkins University*. Nº 1. 1992.
- ANHEIR, H.K. y SEIBEL, W. Ed. *The Third Sector: Comparative studies of nonprofit organizations*. Walter de Gruyter. Berlin. 1990.
- AZUA, P. Las ONG, ¿un tercer sector? Mito o realidad. *Documentación Social*. Nº 103, 1996, pp. 281-291

- BAREA, J. y MONZON, J.L. Dir. *Libro blanco de la economía social en España*. Mº de Trabajo y S.S. Madrid. 1992.
- BARRERA, J.J. El papel de la administración central en el fomento de la economía social. *Información Comercial Española*. Nº 729, 1994, pp. 37-44.
- BENNER, A. Nonprofit organizations: Why do they exist in market economies?. *The economies of non-profit institutions: studies in structure and policy*. Ed. S. Rose-Ackerman. Oxford University Press. 1986.
- BERNIER, A. Las estructuras de inserción por lo económico en Francia. En ESTIVILL, J., BERNIER, A. y VALADOU, C. *Las empresas sociales en Europa*. Ed. Hacer. Barcelona. 1997.
- BORZAGA, C. Paro de larga duración e iniciativas de inserción por la economía en VIDAL, I dir.. *Inserción social por el trabajo: una visión internacional*. CIES. Barcelona. 1996.
- BORZAGA, C., GUI, B. y POVINELLI, F. Inserción por el trabajo de personas desfavorecidas. El papel de las ENL's . En DEFOURNY, J., FAVREAU, L. y LAVILLE, J.L dir. *Inserción y nueva economía social*. Ciriec-España. 1997.
- CARITAS. *Seminario sobre empresas de inserción: constatación y propuestas*. El Escorial. Febrero-1994.
- CARITAS. *La inserción por lo económico: experiencias de inserción laborales en la economía social*. Cáritas. Madrid. 1997.
- CARITAS. La inserción social a debate. *Documentación Social*. Nº 117-118, 2000., pp. 15-48.
- CHAVES, R.. Economía Política de la Economía Social. Una revisión de la literatura reciente. *CIRIEC-España*. Nº 25, 1997; pp. 141-162.
- DEFOURNY, J. Tres enfoques económicos clásicos de las asociaciones. *CIRIEC-España*. 1994, Nº 16; pp. 121-146.
- DEFOURNY, J., FAVREAU, L. y LAVILLE, J.L. Introducción a un balance internacional. En *Inserción y nueva economía social*. Ciriec-España. 1997.
- DEFOURNY, J. y MONZON, J.L. Dir *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*. Ciriec-España. Valencia. 1992.
- ESTIVILL, J., BERNIER, A. y VALADOU, C. *Las empresas sociales en Europa*. Ed. Hacer. Barcelona. 1997.
- FAVREAU, L. Las experiencias de desarrollo comunitario en Estados Unidos y Canadá, campo de una nueva economía social NES, en VIDAL, I dir. *Inserción social por el trabajo: una visión internacional*. CIES. Barcelona. 1996.
- FAVREAU, L. Desarrollo económico comunitario y economía social. La experiencia canadiense. *CIRIEC-España*. Nº 25, 1997, pp. 43-62.

- FORTUNY, R. y GENOVAR, J.J. *LOS COJOS ANDAN... "Engrunes", por una cultura de la no-exclusión*. Claret. Barcelona. 1998.
- FUNDACIÓN EMPRESA Y SOCIEDAD. *Casos de empresas que apoyan el empleo de personas desfavorecidas*. Madrid. 1999.
- GARCIA, J. *Contra la exclusión. Responsabilidad política e iniciativa social*. Sal Terrae. Maliaño. 1995.
- GARCIA, J. El Tercer Sector. *Documentación Social*. Nº 103, 11-36. Cáritas. Madrid. 1996.
- GUI, B. Productive private nonprofit organizations. A conceptual framework. *Annales de l'Economie Sociale et Coopérative*. 1988. Nº 58; pp. 414-434.
- GUI, B. The economic rationale for the third sector. Nonprofit and other noncapitalist organizations. *Les Annales de l'economie publique, sociale et coopérative*. 1991. Vol. 61, nº 4, pp.551-572.
- HANSMANN, H. The Role on Non profit Enterprise. *Yale Law Journal*. 1980. Vol. 89, pp. 835-901.
- HANSMANN, H. Economic theories on nonprofit organization. En Powel, W.W. ed. *The Nonprofit Sector. A Research Handbook*. Yale University Press. New Haven and London. 1987.
- JAMES, E. Public subsidies in the private nonprofit sector. *Independent sector research forum*. 1985.
- JAMES, E. Comment. *The economics of nonprofit institutions: studies in structure and policy*. Ed. Rose-Ackerman. Oxford University Press. 1986.
- JAMES, E. The nonprofit sector in comparative perspective. *The nonprofit sector*. Ed. W. Powell. New Haven, Yale University Press. 1987.
- JAMES, E. Economics Theories of the Nonprofit Sector: A Comparative Perspectives. En Anheir, H.K. y Seibel, W. ed. *The Third Sector Comparative Studies on Nonprofit Organizations*. Walter de Gruyter. Berlín-New York. 1990.
- JAMES, E. and ROSE-ACKERMAN, S. The nonprofit enterprise in market economies. *Economic systems*. Ed. M. Montias and J. Komai. Harwood academic publisher. 1986.
- MONTSERRAT, J. Hacia una teoría económica del tercer sector: una primera aproximación. *Economistas*. 1991. Nº 51, pp. 48-54.
- MONZON, J.L. La economía social en la realidad española. *Información Comercial Española*. 1994. Nº 729; pp. 29-35.
- MONZON, J.L. Raíces y perspectivas de la economía social. *Documentación Social*. 1996. Nº 103, pp. 105-121.
- MONZON, J.L. Las contribuciones de la economía social al interés general. En *Cambios estructurales e interés general*. CIRIEC-España. Valencia. 1997.
- MONZON, J.L. y DEFOURNY, J. Dir. *La economía social: entre economía capitalista y economía pública*. CIRIEC. Valencia. 1992.

- MORA, G. Las oportunidades de las empresas de inserción. 1997. *Revista de Treball Social*. Nº 148. Pp. 24-44.
- REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA... *IMAGINA un mundo sin fronteras*. Madrid.
- SAJARDO, A. Entidades no lucrativas, economía social y estado de bienestar. *CIRIEC-España*. 1994. Nº 16; pp. 147-186.
- SAJARDO, A. *Análisis económico del sector no lucrativo*. Tirant lo blanch. Valencia. 1996.
- SIMON, J.G.. Modern Welfare State Policy Towar the NonProfit Sector: Efficenci-Equity Dilemmas. En Anheir, H.K. y Seibel, W. ed. *The Third Sector Comparative Studies on Nonprofit Organizations*. Ed. Walter de Gruyter. Berlín-New York. 1990.
- TOMAS, J.A. La economía social en un mundo en transformación. *CIRIEC-España*. 1997. Nº 25, pp. 83-115.
- VIDAL, I dir. *Inserción social por el trabajo: una visión internacional*. CIES. Barcelona. 1996(a).
- VIDAL, I. La inserción social por la economía: una realidad empresarial. *CIRIEC-España*. 1996(b). Nº 22, pp. 43-58.
- VIDAL, I. Empresas sociales en el campo de la integración. *Paper de participación en la Red EMES en la reunión de Diciembre de 1998*(a).
- VIDAL, I. Empleo y nueva economía social: la empresa social como instrumento de creación de empleo en el ámbito de la exclusión. Primeras reflexiones. Conferencia presentada al curso *El desafío del empleo y la economía social en el umbral del siglo XXI*. Confederación española de Economía Social. Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Cuenca 6-8 de mayo de 1998(b).
- VILANOVA, E. y VILANOVA, R. *Las otras empresas. Experiencias de Economía Alternativa en el Estado Español*. Talasa. Madrid. 1996.
- WEISBROD, B. Towards a Theory of the Non-Profit Sector. In *Altruism, Morality and Economic Theory*. Edmund S. Phelps. New York. 1975.
- WEISBROD, B. *The voluntary nonprofit sector*. Heath. Lexington. 1977.
- WEISBROD, B. Conceptual perspective on the public interest. *Public interest law*. Ed. B. A. Weisbrod, J. Handler, and N. Komesar. University of California Press. Berkeley. 1978.
- WEISBROD, B. *The nonprofit economy*. Harvard University Press. London. 1988.
- WEISBROD, B. and SCHLESINGER, M. Public private nonprofit ownership and the response to asymmetric information: The case of nursing homes. *The economics of nonprofit institutions: studies in structure and policy*. Ed. Rose-Ackerman. Oxford University Press. 1986.
- YOUNG, D. Entrepreneurship and the behaviour of nonprofit organizations: elements of a theory. *The economics of nonprofit institutions: studies in structure and policy*. Ed. Rose-Ackerman. Oxford University Press. 1986.